



DOP/HUAC/PDIV-0038/2023

ASUNTO: PERMISO DE DIVISIÓN

C. MARIA DEL CARMEN NAVA HERNANDEZ y/o MARIA LUZ CARMEN NAVA HERNANDEZ PRESENTE.

Con relación a su solicitud hecha a esta Dirección de Obras Públicas, referente a la división del predio denominado como primera fracción del predio denominado "XALATLA" ubicado en Priv. Niños Héroes S/N, Sección Primera de este Municipio San Juan Huactzinco del Estado Tlaxcala, con Clave Catastral No. "2900805301000100280002002000000" registrado en la Constancia de Posesión de fecha 14 de junio de 2023, expedida por el Lic. Javier Pérez Guzmán, Juez Municipal de la administración 2021-2024.

Con las medidas y colindancias siguientes:

Norte	112.00 MTS.	Linda con Juan Tzompa Ibarra, dejando 06.35 MTS. para camino.
Sur	123.50 MTS.	Linda con Emma Tzompa Hernández, dejando 07.00 MTS. para camino.
Oriente	19.70 MTS.	Linda con camino.
Poniente	21.00 MTS.	Linda con Juan Tzompa Ibarra.

Le informo que, de acuerdo a las facultades de la Dirección de Obras Públicas, conferidas en los Artículos fracción V incisos a, d y e de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,4 fracción XXVI, 12 fracción IV, VI, XI Y XV, 52, 113, 129.131.132 Y 134 de la Ley de Ordenamiento Territorial para Estado de Tlaxcala:

Se autoriza la división de la primera fracción del predio denominado como "XALATLA" a favor de la C. Ma. Cristina Nava Tzompa para que adquiera para su hijo Rogelio Cirio Nava.

Conforme a las siguientes medidas y colindancias:

Norte	21.10 MTS.	Linda con Hortencia Pérez Pérez.
Sur	38.70 MTS.	Linda con Emma Tzompa Hernández.
Oriente	19.50 MTS.	Linda con Francisco Nava Tzompa y servidumbre de paso de 04.00 MTS. de ancho para uso del mismo predio hasta salir al camino.
Poniente	21.00 MTS.	Linda con Hortencia Pérez Pérez.

Quedando una superficie de 539.02 m2 de superficie del terreno.

La exactitud de los datos proporcionados, así como la propiedad legal, existencia de gravámenes o reservas de dominio, son exclusivamente responsabilidad del solicitante.

Este permiso no modifica el uso de suelo, por lo que el propietario se compromete a respetarlo. De no acatar esta disposición se hará acreedor a la sanción que marque la ley en materia.

El permiso tiene una vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de expedición. Se extiende el presente para los fines y usos a los que haya lugar.

Atentamente
San Juan Huactzinco, Tlax, a 14 de noviembre de 2023

Realizo:

Teresa Palomino Rivera
Teresa Palomino Rivera

c.c.p. Archivo

C. Revolución No. 1, C.P. 90195, San Juan Huactzinco, Tlax.

01 246 4970 566

@GobiernoDeHuactzinco

Recibido Original - 16 Nov - 2023 Lic. Javier Pérez

H. Ayuntamiento Constitucional San Juan
Arq. Javier Franco Ordoñez
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

Ejemplo de progreso

Huactzinco.gob.mx